

Seminario internacional sobre corrupción y medios para combatirla

7 – 11 de junio de 2010
Guayaquil - Ecuador

Documento conclusivo

En la Ciudad de Guayaquil-Ecuador, convocados por el Departamento Justicia y Solidaridad (DEJUSOL) del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), nos hemos reunido Obispos, agentes pastorales, representantes de la sociedad civil y servidores públicos de 16 países de América Latina y El Caribe, para reflexionar sobre el estado actual, las causas y consecuencias de la corrupción y los medios para combatirla.

Realidad que nos interpela

1. Manifestamos que la corrupción, entendida principalmente como el uso y abuso del poder público para beneficio personal o privado, se viene dando dentro de un nuevo contexto en la Región. Por un lado se observa el surgimiento de nuevos monopolios y por otro un deterioro ético de la práctica política. Hay responsables públicos, pero con mucha frecuencia se suele involucrar al sector privado. Se confunde el patrimonio del Estado con el patrimonio personal. También vemos con pesar la existencia de líderes laborales y sociales que no rinden cuentas a sus afiliados. Podríamos decir que la corrupción se ha institucionalizado.
2. Si bien la corrupción se ha dado en diversos momentos de la historia del Continente, podríamos decir que asistimos a una progresión “geométrica” en el último período. La constatamos en el crecimiento de las redes organizadas del narcotráfico y con frecuencia en las justas electorales, en especial en los procesos de reelección que deterioran las Instituciones de la Democracia. Observamos antiguos y nuevos modelos de corrupción, entre ellos los relacionados con las privatizaciones, el endeudamiento público, la compra de armamento, dentro del marco de una resistencia a aplicar las Convenciones Internacionales contra la Corrupción.
3. A las prácticas corruptas no escapan empresas nacionales o transnacionales. La búsqueda desmedida del lucro lleva, en varias ocasiones, a incumplir leyes laborales o de protección de la ecología y el ambiente o bien a utilizar el soborno para conseguir licencias o beneficios de parte de funcionarios de los Estados.
4. Se siguen dando casos en que dirigentes sindicales caen en la tentación de dejar de lado el interés de los trabajadores y aceptar acuerdos salariales o leyes laborales desfavorables a cambio de privilegios o espacios de poder.
5. En la mayoría de nuestros países, en varias ocasiones se ha constatado la vinculación de las fuerzas de seguridad con organizaciones delictivas y mafias traficantes. Las fallas de los sistemas judiciales o la corrupción de jueces lleva a la impunidad, quedando sin condena graves delitos que involucran a funcionarios públicos o empresarios. Estos hechos socavan la confianza y la moral del pueblo. Los que están en

la cárcel por lo general son pobres, mientras que quienes se han enriquecido de modo fraudulento encuentran modos de eludir la ley y la justicia.

6. No podemos dejar de mencionar a los organismos internacionales que desvían fondos de ayuda a los pobres para sostener pesados sistemas burocráticos (Cfr CIV47). Sin duda, la inoperancia también contribuye a la corrupción. Parte de las conductas reprochables son las supuestas ayudas de cooperación internacional consistentes en material obsoleto o inservible.

Retos que nos desafían

7. Es necesario avanzar en el combate y eliminación de la concentración del poder o poderes discrecionales en la función pública dentro del ejercicio colectivo de transparencia y rendición de cuentas, el irrestricto acceso a la información pública. Si queremos fortalecer a los partidos políticos y mejorar la imagen que la población tiene de ellos, debemos avanzar en la transparencia de sus mecanismos democráticos y de sus cuentas financieras.
8. Destacamos la creación de fiscalías especializadas para delitos económicos y tributarios, de procuradurías de la ética pública, de Consejos nacionales para la transparencia y la ética, mejora del funcionamiento de las Contralorías. Asimismo valoramos las medidas a favor de la transparencia de partidos políticos, de la prevención del delito de función y protección a denunciantes de prácticas de corrupción.
9. Por el lado de la sociedad civil, se constata una mayor toma de conciencia ciudadana y la formación en docencia cívica. En este sentido, es central el rol de la educación desde la niñez y en las virtudes humanas y cristianas, entre ellas la honestidad pública. Uno de los problemas más graves es que se aceptan como naturales los hechos de corrupción sin una condena social contundente.
10. Entre las principales causas de la corrupción está la falta de una verdadera voluntad política de combatirla, la crisis de valores, un creciente individualismo, la pérdida de conciencia de lo público como perteneciente a todos, la impunidad, la ausencia de leyes o leyes débiles, los incentivos ilícitos para la aplicación de reformas económicas, la ausencia de controles o controles obsoletos, anacronismos administrativos.
11. La V Cumbre de las Américas subraya que "Alarmados por las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas privadas nacionales y transnacionales, que afectan negativamente las economías de nuestros países y podrían representar una amenaza a su estabilidad política y democrática, seguiremos fortaleciendo los mecanismos legales para compartir información, y desarrollaremos y aplicaremos políticas que fomenten una cultura de integridad y transparencia dentro de las oficinas e instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, procuraremos que se logren avances importantes en el acceso de nuestros ciudadanos a la información pública, particularmente sobre los ingresos, gastos y presupuestos gubernamentales" (Declaración de la V Cumbre de las Américas, No.81).
12. Entre las consecuencias de la corrupción tenemos la pérdida de legitimidad de los gobiernos, el grave deterioro del Estado de derecho, los sobrecostos que deben afrontar las economías, sociedades y personas; el incremento de la pobreza y la des-

igualdad, la limitación al crecimiento y desarrollo de los pueblos, el debilitamiento de la gobernabilidad y la gobernanza, el deterioro de la autoridad pública. En los listados de informes internacionales se puede constatar la vinculación entre transparencia y desarrollo, como así también entre corrupción y pobreza.

13. La transparencia es sin duda uno de los instrumentos más poderosos para prevenir la corrupción y promover la participación social activa. Ella inhibe de hacer el mal, sanciona las malas prácticas, promueve los desempeños virtuosos y empodera a los ciudadanos en su rol de control social y ciudadanía activa, adecuadamente informada de los asuntos públicos.

Orientaciones para la acción.

14. Como lo dice el Concilio Vaticano II, “hay que superar la ética individualista ya que el deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, ya que en varios países son muchos los que menosprecian las leyes y las normas sociales, pues no pocos, con diversos subterfugios y fraudes, no tienen reparo en soslayar los impuestos justos u otros deberes para con la sociedad” (GS, 30). Juan Pablo II nos dice que “la falta de seguridad, junto con la corrupción de los poderes públicos (...) es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el orden económico (SRS, 48).
15. Frente a estas situaciones se hace necesario promover la recuperación ética de la política, de la práctica social, económica y empresarial. Se requiere para ello liderazgos sociales intolerantes a la corrupción y el desarrollo de una cultura de la ética a todo nivel. Hay que fortalecer el concepto de daño que ocasiona todo acto de corrupción, ya que ella no es inocua sino que es un verdadero pecado social que engendra pobreza y muerte. “...Ante todo esto se impone un cambio de mentalidad, de comportamiento y de estructura” (Discurso Inaugural Juan Pablo II, SD 15).
16. Los obispos de América Latina y El Caribe, reunidos en Aparecida insisten en la necesidad de formar a las personas en la ética cristiana para lograr el bien común, la creación de oportunidades para todos y la lucha contra la corrupción (Cfr. DA 408).

Compromisos para el cambio

17. Es fundamental promover la instalación definitiva de instituciones y prácticas que conduzcan a una verdadera cultura de la transparencia. Cuando fluye la información, cuando sabemos lo que se hace o no se hace en el Estado, tenemos la base para seguir avanzando con éxito en la tarea de combatir la corrupción.
18. Sin embargo, debemos reconocer también que en las últimas décadas se ha producido un avance importante en la adopción de legislaciones que garantizan el derecho ciudadano a acceder a la información pública, aunque no todas son igualmente fuertes, ni se han aplicado con igual vigor. Se han dado reformas legales de cara a las prácticas estatales en la lucha contra la corrupción, así como significativas experiencias de vigilancia y control ciudadano.
19. Las leyes deben ser claras para impedir operaciones de lavado de dinero proveniente del narcotráfico, compraventa de armas, tráfico de personas, o de cualquier otro de-

lito que afecte la dignidad de las personas y de los pueblos y que frecuentemente están asociadas a situaciones de corrupción.

20. Sin caer en situaciones burocráticas, es necesario actualizar la legislación a fin de hacerla verdaderamente eficaz. Es importante la implementación de fiscalías especiales, investigar las denuncias y dar a conocer los resultados, llevar adelante los procesos administrativos, civiles y penales. Se deben indemnizar civilmente los daños sociales que se producen por actos de corrupción, formulando las denuncias tanto al corrupto como al corruptor, cancelando cédulas jurídicas de ser el caso. Consideramos asimismo importante brindar adecuada protección al denunciante.
21. Un paso importante en la lucha contra la corrupción es fortalecer los organismos de regulación y control en los países, perfeccionar los procedimientos de contratación pública de cara a la justicia, la rendición de cuentas, la transparencia.
22. Una tarea a desarrollar más será motivar los pronunciamientos públicos de la sociedad civil, las mesas de trabajo, los diálogos públicos, las consultas y encuestas ciudadanas, la sistematización de indicadores de avance en la lucha contra la corrupción, de “hojas limpias” y compromisos éticos de candidatos a la función pública. No dejar de involucrar a los medios de comunicación social en este camino. El silencio es cómplice de la corrupción.
23. Consideramos la necesidad de establecer coaliciones y redes amplias que involucren a las diversas organizaciones de la sociedad civil, la Iglesia católica y otras comunidades religiosas, como ya se ha venido dando en la práctica.
24. Una práctica de la fe individualista y poco atenta a los compromisos públicos nos muestran la necesidad de aplicar y divulgar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y sus imperativos para la acción, promoviendo un rol más activo de los laicos en la construcción de sociedades más justas, solidarias y transparentes.
25. Colocar el tema de la lucha contra la corrupción y por consiguiente la práctica ética de la política y la economía dentro de las prioridades de la agenda global ya marcada por la crisis económica y el cambio climático. En ese sentido, la implementación de las Convenciones Internacional e Interamericana contra la corrupción, con el respectivo seguimiento y control. Fortalecer órganos de control superior y supranacional.
26. La opción preferencial por los pobres nos lleva a un compromiso con la verdad, la justicia, la transparencia. Como Iglesia que camina con su pueblo, queremos comprometernos a animar los esfuerzos por lograr una vida digna, a luchar contra la corrupción que priva a nuestros pueblos de lo necesario para que tengan vida y vida en abundancia (Jn. 10,10), para que puedan pasar “de condiciones menos humanas a condiciones más humanas” (PP 20).

Como discípulos de Jesucristo, Señor de la Vida y de la historia, anhelamos una sociedad más justa y solidaria. San Pablo nos anima a amar con sinceridad y a tener “horror al mal y pasión por el bien” (Rom. 12, 9). Ponemos nuestro camino al amparo y protección de la Virgen de Guadalupe, Madre de nuestro continente.